

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.893

Lunes 1 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1900162

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Melinka

#### RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA A.M.E.R.B.

(Extracto)

Decreto exento N° 1.296, del 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, domiciliado en calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso, RUT N° 60.701.002-1, segunda renovación de destinación marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Estero Costa, comuna de Guaitecas, provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con una superficie de 1.096.600 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 41854. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VERTICES	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	TRAMOS	MEDIDAS
A	43° 47' 16,30"	73° 52' 03,44"	A-B Por línea de costa de roca	374,40 mts..
B	43° 47' 07,87"	73° 51' 54,49"	B-C	603,31 mts.
C	43° 47' 07,87"	73° 51' 27,50"	C-D	613,63 mts.
D	43° 47' 18,71"	73° 51' 04,48"	D-A Por línea de costa	2.797,11 mts.
E	43° 47' 19,43"	73° 51' 02,95"	E-F	998,51 mts.
F	43° 47' 37,06"	73° 50' 25,49"	F-G	107,31 mts.
G	43° 47' 33,98"	73° 50' 23,26"	G-H	1.340,61 mts.
H	43° 47' 10,95"	73° 51' 14,12"	H-I	1.551,73 mts.
I	43° 46' 33,98"	73° 52' 01,18"	I-J	178,06 mts.
J	43° 46' 29,71"	73° 51' 55,82"	J-E Por línea de costa	8.638,59 mts.

El objeto consiste en continuar operando un Área de manejo y explotación de Recursos Bentónicos según lo establecido en la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355 del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Melinka. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Melinka, 22 de enero de 2021.- José Medina Contreras, Sargento 1° L (MN.), Capitán de Puerto de Melinka (S).

CVE 1900162

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.